

**AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
A L M E R I A**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2008.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.

Sres. Concejales:

D. JUAN FCO. ARTERO PLAZA

D. FRANCISCO J GOMEZ DIAZ

D. JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ

D. JOSE DIAZ IBAÑEZ

DÑA. VICTORIA Mª RAYO UBEDA

D. RAFAEL FELIX VALLS MARTINEZ

D.

D.

D.

D. JOSE GUIJARRO MARTINEZ

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20,10 horas del día 27 de marzo de 2008

, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen, a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.-APROBACION SI PROCEDE, ACTA ANTERIOR.-

Se dio cuenta del Borrador del acta de la sesión anterior de fecha 29 de abril de 2008, realizándose las siguientes observaciones:

D. José Guijarro Martínez del PP observa que en el acta anterior se refleja cuando mantuvo un dialogo con el Concejal D. Francisco Javier Gómez referente a la Ferretería Alfonso Heredia y a la Ferretería LIFLOR, que el no dijo que por temas políticos no deseaba que se le comprara por parte del Ayuntamiento. Contesté yo el Secretario, que se trataba de una rectificación del borrador del acta de la sesión anterior que ya había quedado oportunamente subsanado. Así mismo el Concejal D. Francisco Javier Gómez reitera que se trataba de una rectificación consistente en que la ferretería que había manifestado su negativa, fue la Ferretería Liflor y no la de Alfonso Heredia, pero eso ya quedo oportunamente rectificado. En este momento y siendo las 20,10 horas se incorporó a la sesión el Concejal del PAL D. Rafael Valls Martínez.

Tomo la palabra el Concejal D. José Díaz para hacer la observación de que en el borrador del acta de la sesión anterior, en el punto 6 se ha de rectificar el numero de concejales que intervinieron en la votación, que en vez de ser 6, son 5.

Una vez hechas estas observaciones se aprobó por la Unanimidad de los asistentes el borrador de la sesión anterior referida.

2º.-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía dictados desde la celebración de la última sesión ordinaria, siendo estos:

RELACION DECRETOS 19/08 A 60/08

DECRETO 19/08: Solicitud Coop. Prov. Informes y representación jurídica en expte UA3 de las NN.SS.

DECRETO 20/08: Suspensión Mesa Contratación convocada para Construcción de Centro de Día y Estancia Diurna.

DECRETO 21/08: Solic. Subv. Incentivo para Centro Guadalinfo.

DECRETO 21/08 – BIS: Licencia obra menor a Mariano Lorenzo Barranco en c/ Poeta Villaespesa, 8.-

DECRETO 22/08: Exención ICVTM a Montserrat Sánchez Fenoy.

DECRETO 23/08: Exención ICVTM a Mª Isabel Nieto Arrieta.

DECRETO 24/08: Acogerse a la Orden de 27 de noviembre de 2007 en materia de Infraestructuras Turísticas.

DECRETO 25/08: Acogerse a la Orden de 11 de abril de 2007 de la Consej. De Inov. Ciencia y Empresa, Agencia Andaluza de la Energía, y solicitud de adhesión a elaboración y redacción del POE.

DECRETO 26/08: Convocatoria Junta de Gobierno para el 21-04-08.-

DECRETO 26/08 – BIS: Nombramiento sustituto funciones de Carmen T. Díaz Magaña pasan a José Díaz Ibáñez.-

DECRETO 27/08: Licencia 1ª Ocupación OBRAS ALMERIA, S.L.

DECRETO 28/08: Exención ICVTM Carmen Sola Plaza.-

DECRETO 29/08: Iniciación expte. infracción Ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo..., a Hospederías de España, S.L.U.-

DECRETO 30/08: Decomiso inmediato mercancía pescadero.-

DECRETO 31/08: Innecesariedad licencia segregación a Agrícola de Turrillas, S.A.

DECRETO 32/08: Licencia segregación a José Sánchez Suárez.

DECRETO 33/08: Resumen liquidación presupuesto ejercicio 2007.-

DECRETO 34/08: Convocatoria Pleno Extraordinario para el 29-04-08.-
DECRETO 35/08: Renovación servicio ayuda domicilio 2008.-
DECRETO 36/08: Solicitud firma convenio Cooperación para el Proyecto de Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo Escolar.
DECRETO 37/08: Exención ICVTM a Juan Guirado Díaz.-
DECRETO 38/08: Exención ICVTM a José Antonio Rodríguez Aguilera.-
DECRETO 39/08: Autorización acumulación de tareas al Secretario D. Mariano Enrique Godoy Malo.-
DECRETO 40/08: Exención ICVTM a M^a Isabel Nieto Arrieta.-
DECRETO 41/08: Solic. Al Serv. Jurídico de Coop. Prov. Representación en demanda a la Escuela Taller de Cine por parte de Germán Guirado Jiménez.-
DECRETO 41/08 – BIS: Iniciación expte. sancionador de construcción a David Rodríguez Sola.-
DECRETO 42/08: Convocatoria Junta de Gobierno para el 22-05-08.-
DECRETO 43/08: Iniciación expte. sancionador de construcción a Rosalía Santiago Cortés.-
DECRETO 44/08: Denominación correcta c/ Benavides es c/ Córdoba.-
DECRETO 45/08: Suspensión plazo resolución expte. instalación planta fotovoltaica solicitada por José Miguel Plaza Doña.-
DECRETO 46/08: Ayuda emergencia social a Ana Belén Rosa Guerrero.-
DECRETO 47/08: Licencia 1º ocupación a Rafael José González Martínez.-
DECRETO 48/08: Solicitud exención ICVTM a Antonio Sánchez Sánchez.-
DECRETO 49/08: Aprobación facturas PFEA 1er 50 % de 2007/08.-
DECRETO 49/08 – BIS: Licencia 1ª ocupación a VALLE BOLEAS,S.L.-
DECRETO 50/08: Conformidad Ayuntamiento realización prácticas de Secretaría – Intervención del funcionario Antonio Miralles Barón.-
DECRETO 51/08: Licencia apertura caseta días 20, 21, 22 de junio a Diego José Pascual Aguilera.-
DECRETO 52/08: Nombramiento instructores genéricos para tramitar expte. tráfico a los Policías Locales.-
DECRETO 53/08: Sobre daños en panadería.-
DECRETO 54/08: Nombramientos tras dimisión concejal Carmen T. Díaz Magaña.-
DECRETO 55/08: Licencia 1º ocupación a construcciones y promociones ENAC, S.L.
DECRETO 56/08: Aprobación y acondicionamiento solar aparcamiento público con financiación de la Mancomunidad.
DECRETO 57/08: Innecesariedad licencia segregación a Agrícola de Turrillas, S.A.
DECRETO 58/08: Innecesariedad licencia segregación a Agrícola de Turrillas, S.A.
DECRETO 59/08: Convocatoria Sesión Pleno Ordinario 26/06/08.-
DECRETO 60/08: Convocatoria Comisión Especial de Cuentas para el 26/06/08.-
Vistos los precedentes Decretos la Corporacion se considero debidamente informada.

3º.-ORGANOS COLEGIADOS.-

Se dio cuenta de que tras la dimisión de la anterior Concejala Dña Carmen Trinidad Díaz y tras la toma de Posesión de Dña Victoria María Rayo Úbeda, las áreas de actuación de las que se ocupaba la dimisionaria, pasan a ser ejercidas en toda su extensión por la Concejal recientemente incorporada, de lo que oportunamente se da cuenta al Pleno para su conocimiento.

Respecto de la representación en los órganos Colegiados, esta parte queda sobre la mesa al no poderse dar cuenta de la propuesta por no encontrarse en la documentación la propuesta de la Alcaldía.

4º.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL PP.-

Se dio cuenta de la Moción presentada por el Concejal del PP D. José Guijarro que dice:

Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de TABERNAS, D. José Guijarro Martínez Portavoz del Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del R.D. 2 .568/1996, presenta para su Debate y votación la presente

MOCION
EXPOSICION DE MOTIVOS

AGUA PARA TODOS

El agua y su suficiencia, como factor de cohesión social y de solidaridad interterritorial, ha de contemplarse como cuestión de Estado para garantizar que los recursos hídricos sobrantes se transfieran a los territorios deficitarios.

Tal principio, ya asumido por el Presidente de la Junta de Andalucía en Ja década de los 90, se materializó en el trasvase del Ebro hasta Almería, contemplado en el Plan Hidrológico Nacional.

La derogación por el Gobierno de la Nación del mencionado trasvase supuso un punto de inflexión en las posiciones hasta ese momento mantenidas por el Gobierno Andaluz, que acató tal medida y no hizo valer los intereses generales de Andalucía.

La derogación del Plan Hidrológico Nacional en 2005 supuso dejar sin efecto el trasvase excedentario del Ebro a Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Almería.

Recientemente y ante la sequía que afecta directamente a la población del Área Metropolitana de Barcelona, el mismo Gobierno que derogó el trasvase del Ebro, previsto en el Plan Hidrológico Nacional, ha acordado trasvasar agua para paliar tal situación a Barcelona.

Tal hecho, apoyado por los territorios que vieron derogado la solución a sus problemas de agua son los mismos que ven en la medida una grave discriminación e injusticia ante este tratamiento diferenciado, al no entender que puedan atenderse las demandas de unos en detrimento de los de otros.

El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento entiende que se hace necesario exigir e impulsar una Política Nacional de Agua que entienda y solucione, sin discriminaciones, los problemas de demanda a todos los territorios afectados, entre los que se encuentra Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular
presenta la siguiente

MOCION

- 1.-El Ayuntamiento de Tabernas acuerda mostrar su respaldo al trasvase de agua de la Cuenca del Ebro al Área Metropolitana de Barcelona.
- 2.-El Ayuntamiento de Tabernas acuerda mostrar su respaldo al trasvase desde la Cuenca del Ebro a la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo las obras necesarias para ello.
- 3.-El Ayuntamiento de Tabernas insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación a la convocatoria de una Cumbre de Presidentes

Autonómicos, con la finalidad de alcanzar un gran Pacto por el Agua, que ponga en común una política basada en la solidaridad interterritorial e igualdad de derechos.

4.-El Ayuntamiento de Tabernas resuelve que se de cuenta del presente Acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como al Congreso de los Diputados, al Senado y a los Presidentes de los demás Gobiernos Autonómicos, así como a los Parlamentos de las distintas Comunidades Autónomas, a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo.

Una vez leída la precedente Moción, tomo la palabra el Concejal del PAL D. Rafael Valls para manifestar que básicamente esta de acuerdo con la Moción presentada por el Partido Popular, pero en lo que se refiere a los recursos hídricos, es decir por ejemplo: Las Desaladoras, aun no esta resuelto, por lo que su voto es a favor de la moción, pero con la salvedad de que antes de los trasvases seria necesario desarrollar todos los recursos hídricos de que se dispongan, incluidos los procedentes de las desaladoras.

Tomo la palabra el Concejal del PSOE D. Francisco Javier Gómez para preguntar al concejal del PP si en el Municipio de Gador se había presentado la misma moción, contestando el Concejal del PP que la moción se ha presentado en todos los municipios, y que lo que solicitaba era que se sometiera a votación.

Debatido brevemente el asunto se sometió a votación la moción presentada, siendo rechazada por 6 votos en contra de los Sres. Concejales del PSOE, votando a favor el Concejal del PP presentante de la moción, y el Sr. Concejal del PAL D. Rafael Valls, que manifiesta su voto particular en el sentido de que esta de acuerdo con la moción, pero que antes de cualquier trasvase es necesario desarrollar todos los recursos hídricos de que dispongamos, incluidos los de las desaladoras.

Seguidamente se dio cuenta de la siguiente Moción:

Apoyo creación Facultad de Medicina en Almería

Al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, D. José Guijarro Martínez, Portavoz del Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del R.D. 2568/1996, presenta para su debate y votación la presente

MOCIÓN:

Exposición de Motivos

El Colegio de Médicos de Almería ha hecho pública la solicitud institucional de crear una Facultad de Medicina en la ciudad de Almería.

El Colegio de Médicos de Almería tiene constancia de que se van a crear 12 nuevas Facultades de Medicina en toda España. De estas 12 facultades, 4 se construirán en Madrid, 3 en Cataluña, 2 en Valencia, 1 en Murcia, 1 en Baleares y otra en Andalucía.

Según los datos de la citada institución colegial, en Andalucía hacen falta aproximadamente 1.300 médicos, de los cuales 603 son de familia, 241 pediatras y 456 de otras especialidades.

Una iniciativa que además se argumenta porque de todas las provincias andaluzas, tan sólo tres de ellas; Huelva, Jaén y Almería no disponen de dicha

facultad. Siendo Almería la capital que geográficamente más dista de una Facultad de Medicina.

Todo ello unido al dinamismo económico, social y universitario que sufre nuestra Provincia, hacen de la misma, de nuestra capital, un lugar más que adecuado para la implantación de una Facultad de este tipo, producto de la cual creará riqueza, dotará de más servicios y de mayor calidad a nuestros hospitales; además que evitará que los almerienses que deciden cada año estudiar esta carrera se tengan que ver en la obligación de marcharse a otras provincias. Provocando, además, que los mejores especialistas de nuestra tierra decidan iniciar su desempeño profesional fuera de Almería.

Hay que tener en cuenta que los Hospitales Públicos de Almería ya están impartiendo formación MIR en todas las especialidades.

Esta iniciativa del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Almería está recabando apoyos de toda la sociedad almeriense.

El Alcalde de Almería ha mostrado su respaldo “total y absoluto” al Colegio de Médicos, esgrimiendo que “el aumento de habitantes que experimenta año tras año Almería, la carencia de médicos, el cada vez mayor envejecimiento de la población, la proliferación de enfermedades tropicales, etc., son argumentos más que suficientes como para que podamos contar con una Facultad de Medicina donde se imparta docencia y se potencie la investigación”. Además ha dicho públicamente que “no sólo es bueno, sino necesario”.

Desde la central sindical de CC.00. se ha dicho que “son muchos los motivos, desde la visión del sindicato, y muchos los agentes sociales que creen necesaria la creación de esta facultad en Almería”, y que este es un asunto ya defendido por el Foro Ciudad.

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos ha realizado un llamamiento a todos los agentes sociales, a las instituciones y a todos los almerienses para que apoyen públicamente una iniciativa que sin duda redundará en beneficio de nuestra provincia y de la totalidad de los ciudadanos.

La propia Diputación Provincial, en el Pleno Extraordinario del pasado 15 de mayo, aprobó, por unanimidad de todos los grupos, una moción de apoyo a esta iniciativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Apoyar la iniciativa del Ilustre Colegio oficial de Médicos de Almería que pide la implantación de una Facultad de Medicina en nuestra provincia.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía, al Ministerio de Educación y a la Conferencia de rectores de las Universidades Españolas, a tomar en consideración la petición del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Almería.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Almería, así como a la Universidad de Almería.
En Tabernas a 30 de Mayo de 2008

Una vez debatida brevemente la Moción presentada fue rechazada por 6 votos en contra de los Sres. Concejales del grupo PSOE, votando a favor de la moción el Concejales del PAL D. Rafael Valls y el concejal del PP representante de la moción.

5º.-MOCIONES PRESENTADAS POR EL PSOE.-

Se dio cuenta de la Moción presentada por el PSOE que dice:

TABERNAS

Moción del Grupo Municipal Socialista, del Ayuntamiento de Tabernas en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE POLITICA DE AGUAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Antecedentes

Muchas voces interesadas, y claramente el Partido Popular, intentan reabrir guerras del agua, enfrentando territorios y sectores económicos, utilizando demagógicamente las tensiones que se producen en otras partes de España por la falta de agua, y mostrando su cara más insolidaria y oportunista.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de TABERNAS considera necesario proclamar que el agua no debe ser nunca un instrumento de desunión de los ciudadanos y ciudadanas y de los territorios, y que la buena gestión de este recurso es la clave para atender las necesidades prioritarias de la sociedad.

Andalucía está soportando el cuarto año de sequía, uno de los episodios más duros de los que se tiene constancia, y los ciudadanos han comprobado que se ha asegurado el abastecimiento a sus hogares, y que las actividades económicas no han tenido un impacto importante por la falta de agua. Incluso el sector del regadío, el que más utiliza el agua, ha contado en estos cuatro años de agua suficiente para sacar adelante las cosechas que más empleo y riqueza producen.

Esta mitigación de los impactos de tan importante sequía es fruto de la acertada política de gestión de los recursos de agua que han hecho en este período tanto la Junta de Andalucía como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Para evitar que el agua sea ese instrumento de desunión que tensiona los territorios y a sus ciudadanos y ciudadanas, se presenta esta moción al Pleno, porque:

La política de aguas, al tratarse de un recurso esencial, necesita de un consenso básico de todas las instituciones públicas y privadas, así como de todos los ciudadanos, para hacer posible el mejor uso de este recurso y garantizar unos ríos vivos, y debe quedar al margen de la confrontación política.

Por ello, reclamamos a la Junta de Andalucía que lidere este proceso de concertación en beneficio de todos los andaluces haciendo hincapié en una gestión moderna del agua que contemple:

1. Aumentar los recursos disponibles en **1000** Hm³. Terminando las 8 presas en construcción, con recursos de 5 nuevas desaladoras en el litoral mediterráneo, reutilizando las aguas depuradas y recuperando recursos no utilizables, mediante el ahorro de agua producida por la modernización de regadíos.
2. Continuar la concertación con las Administraciones Locales, a través de Mancomunidades, Consorcios o Diputaciones Provinciales, para la mejora de las infraestructuras de abastecimiento y depuración de los municipios andaluces, comprometiendo una inversión de 2000 millones de euros.
3. Asegurar que se dispondrá de agua suficiente para el desarrollo previsto en los instrumentos de planificación territorial, bajo la premisa de garantizar su uso eficiente y racional.
4. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el respeto a nuestro medio ambiente, consiguiendo en esta legislatura que la totalidad de las aguas residuales urbanas tengan un

tratamiento adecuado.

5. Aumentar la eficiencia en el uso del agua, en todos los sectores, especialmente en los regadíos, con el objetivo de reducir los consumos un 20%.

6. Acordar el marco legal de la gestión del ciclo del agua en Andalucía.

7. Finalizar el traspaso de la competencia de Andalucía sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren por nuestra tierra.

Tabernas a 31 de marzo de 2008

El portavoz

Tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para manifestar que cuando su partido gane las elecciones generales se volverá nuevamente al Plan hidrológico Nacional, y manifiesta no creer en nada de lo que dice la moción presentada por el PSOE por lo que su postura va a ser la abstención.

Tomo la palabra el Portavoz del PSOE D. Juan Fco. Artero para decir que en la moción se pone de manifiesto que este equipo de gobierno tiene política de agua, además de que se intenta hacer que los recursos del agua lleguen a todos los ciudadanos. Es por ello por lo que aunque tan denominado trasvase el traslado de agua que se realizó para Barcelona porque sus vecinos lo necesitaban, no puede considerarse como un trasvase tal y como se ha dicho por el partido popular. En consecuencia su grupo votará a favor de la Moción presentada.

Tomo la palabra el Concejal del PAL D. Rafael Valls para manifestar su voto particular y consistente en que el votará a favor de la Moción pero que también se incluya el trasvase del agua para las zonas más necesitadas a parte de desarrollar todos los recursos hídricos disponibles, como los sondeos y las desaladoras.

Debatida brevemente la Moción se somete a votación votando a favor 6 concejales del PSOE y un concejal del PAL, absteniéndose el Concejal del PP, y resultando por tanto aprobada por mayoría absoluta de siete votos.

Se dio seguidamente cuenta de otra Moción presentada por el PSOE que dice:

AYUNTAMIENTO **DE TABERNAS**

Los concejales firmantes en representación del Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN:

SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA QUE INICIE LA TRAMITACIÓN PERTINENTE PARA LA CREACIÓN DE UNA TITULACIÓN DE MEDICINA

Antecedentes

En la actualidad, existe un importante déficit de médicos en los hospitales públicos españoles, también en los andaluces. Desde el Ministerio de Sanidad se ha avanzado que en 2015 habrá “un problema serio” ya que para esa fecha se jubilarán alrededor de 7.000 médicos anualmente, cuando el sistema formativo sólo suministra 6.000 facultativos.

No sólo será un problema la jubilación de profesionales, el incremento de habitantes y el envejecimiento de la población también son factores que hacen necesario aumentar el número de médicos.

La carencia de médicos en nuestro país ha obligado al Ministerio de Educación y Ciencia a homologar durante 2007 el título de Licenciado en Medicina a más de 3.000 médicos extracomunitarios y a otros 993 médicos comunitarios.

Desde la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía también se ha abogado por incrementar el número de profesionales sanitarios que trabajan en el conjunto del Sistema

Nacional de Salud.

El Ministerio de Educación y las comunidades autónomas decidieron a finales de la pasada legislatura autorizar un aumento del 40 por ciento de plazas hasta llegar a 7.000 en cinco años.

En este contexto la Provincia de Almería es la que mayor crecimiento poblacional está experimentando y va a experimentar en los próximos años, según las previsiones del Instituto de Estadística de Andalucía. Su Universidad cuenta ya con las titulaciones de Fisioterapia y Enfermería¹ lo que posibilita una dotación inicial de profesionales con experiencia docente, así como material, en Ciencias de la Salud que contribuiría a mejorar estos estudios y a la puesta en funcionamiento de una Titulación de Medicina.

Almería también cuenta con infraestructuras hospitalarias (el Complejo Hospitalario Torrecárdenas, el Hospital de Poniente, el Hospital de La Inmaculada en Huércal Overa, el Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo, un Centro de Especialidades¹ toda una red provincial de centros de atención primaria e importantes proyectos de futuro como un Hospital Materno-Infantil y un nuevo Centro de Consultas Externas) que pueden complementar la oferta formativa y de prácticas.

Por lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del Ayuntamiento de TABERNAS presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno municipal del siguiente acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento de TABERNAS solícita a la Universidad de Almería iniciar los trámites necesarios para incrementar su oferta de estudios en Ciencias de la Salud, incluyendo la creación de una Titulación de Medicina.

Tabernas a 31 de marzo de 2008

El portavoz

Leída la precedente Moción tomo la palabra el concejal del PP D. José Guijarro para preguntar como se había rechazado la moción presentada por el PP cuando ahora se presenta otra del PSOE en los mismos términos prácticamente.

Contestó el Sr. Alcalde que la Moción presentada por el grupo Socialista va orientada principalmente a la carencia sanitaria y no por la educativa.

Una vez debatida brevemente la moción presentada fue aprobada por siete votos a favor (6 de los Sres. Concejales del PSOE, más 1 del Sr. Concejal del PAL) absteniéndose el Sr. Concejal del PP.

6º.-MODIFICACION ORDENANZA ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL.-

Se dio cuenta de la recepción de la sentencia respecto del recurso contencioso que en su día planteó la empresa VODAFONE contra la Ordenanza que regula el establecimiento de antenas de telefonía móvil, e indicándose la no congruencia de la sentencia con la Ordenanza publicada en su día. Tras manifestar los Sres. Concejales que no habían tenido tiempo suficiente para estudiar el caso, se propone dejarlo sobre la mesa y que se remita copia de la ordenanza y de la sentencia a cada grupo para su estudio y posterior aplicación en Pleno.

7º.-PROPUESTA DE MODIFICACION PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.-

Se dio cuenta de la propuesta de la Alcaldía sobre el cambio con relación a los días de la semana para la celebración de sesiones ordinarias y que dice:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TABERNAS, ALMERIA.-

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA FECHA DE CELEBRACION DE

PLENOS ORDINARIOS.-

Visto que según la situación planteada desde el principio de esta legislatura con relación a la periodicidad de las sesiones Ordinarias, y habiéndose establecido por acuerdo del Pleno Municipal, la celebración de las mismas coincidiendo con el ultimo jueves de cada trimestre, y visto que las circunstancias actuales no coinciden con las inicialmente previstas, se hace necesario proponer un cambio en la celebración de estas sesiones, que en la actualidad y con objeto de que la mayor parte de los Concejales puedan asistir a las mismas, se propone que en vez de celebrarse el ultimo jueves de cada trimestre, se celebren el ultimo viernes de cada trimestre, facilitando de esta forma la asistencia de los Sres. Concejales que estén fuera de la localidad por motivo de trabajo.

Lo que se propone al Pleno a los efectos de que con superior criterio adopte lo procedente.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Úbeda González

Realizada esta propuesta se debatió brevemente siendo aprobada por 7 votos a favor (6 de los Concejales del PSOE mas 1 del Concejal del PP), votando en contra por congruencia con la propuesta que su grupo hizo al principio de la legislatura el concejal del PAL D. Rafael Valls Martínez.

8º.-APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION PUNTUAL DE NN SS INSTADA POR TORREBRADA S.L.-

Se dio cuenta de la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias con relación a los Sectores S1 y S2A, instada por la mercantil Torrebrada S.L., aprobada inicialmente con fecha 20 de diciembre de 2006, y habiendo sido expuesto al publico por plazo reglamentario de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, así como en un diario de mayor difusión, no se presentó contra la misma reclamación alguna, por lo que no ha sido necesario realizar modificación alguna al documento de modificación presentado inicialmente. Una vez que ha sido informado por los Servicios técnicos en el sentido de mantener el contenido del primer informe técnico por no haber sufrido ninguna variación, procede la aprobación provisional y la remisión del expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para que proceda en su caso a la aprobación definitiva.

Visto lo precedente y tras debatirse brevemente el asunto se adoptaron por la Unanimidad de los ocho miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: En vista a los informes técnicos se aprueba Provisionalmente la Modificación puntual de Normas Subsidiarias en los términos planteados por la citada Mercantil, y con las especificaciones planteadas en los informes técnicos para la aprobación inicial y provisional.

SEGUNDO: Remitir el expediente junto con la presente certificación, a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para la continuación del expediente instando su aprobación definitiva ya que ésta es competencia de la Junta de Andalucía.

9º.-PROYECTO DE ACTUACION DE NAVE PARA MAQUINARIA DE CANTERA.-

Se dio cuenta del Informe de la Delegación Provincial de la Conserjería de Obras Publicas que versa sobre el Proyecto de Actuación de Nave para Maquinaria de Cantera, instada por Arenas de Tabernas S.L., expresándose en el citado informe que en la actuación pretendida

concurrer los requisitos, objeto y usos del artículo 42.1 de la LOUA, por lo que procede su aprobación, ya que lo considera urbanísticamente viable.

Tras debatirse brevemente el asunto y en concordancia con el informe de la Delegación Provincial de Obras Públicas, se adoptan por la Unanimidad de los ocho miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actuación de Nave para Maquinaria de Cantera, instado por Arenas de Tabernas S. L.

SEGUNDO: Remitir los presentes acuerdos al interesado a los efectos oportunos.

10º.-PROYECTO DE ACTUACION PARA INSTALACION DE HUERTO SOLAR FOTOVOLTAICO DE 80 KW.-

Se dio cuenta del Informe de la Técnico Municipal, sobre Instalación de Huerto Solar Fotovoltaico de 80 Kw. en el Paraje Los Márchales instada por D. José Calatrava García, indicando en el citado informe que la documentación presentada es suficiente para la admisión a trámite de dicha actuación, y señalando así mismo que se debería justificar la situación jurídica dominical de los terrenos, así como el compromiso de aportar la Prestación compensatoria.

Tras debatirse brevemente el asunto y en concordancia con el informe de los servicios técnicos municipales, se adoptan por la Unanimidad de los ocho miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Admitir a trámite el Proyecto de Instalación de Planta de Energía Fotovoltaica de 80 Kw. en el Paraje Los Márchales, instada por D. José Calatrava García

SEGUNDO: Continuar con el trámite de Información pública así como la remisión posterior del expediente con certificación del resultado de la información pública, a la Junta de Andalucía para su pronunciamiento.

TERCERO: Comunicar los presentes acuerdos al interesado a los efectos oportunos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomo la palabra el concejal del PP D. José Guijarro para preguntar sobre el vallado que se había realizado en la Carretera de Senes, en una finca, a nombre de la Empresa de Antonio Úbeda, solicitando que se le facilitara la documentación de ese expediente. Tomo la palabra el Sr. Alcalde para decir que efectivamente se vallo un terreno por su empresa y que no existía inconveniente alguno para que tuviese acceso al expediente, ya que no había nada que ocultar.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 21,45 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.